

ÁREA DE PERSONAL DOCENTE SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE

DILIGENCIA: Para hacer constar que con esta fecha se hacen públicos los Criterios de Evaluación de la plaza de Catedrático de Universidad 1/64/23, del Departamento Ciencias Jurídicas Básicas (Derecho Romano, Historia del Derecho y Derecho Eclesíastico del Estado, Área Derecho Romano, publicada en la Resolución 14 de diciembre de 2023.

En Sevilla, a la fecha de la firma,

LA VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE $\label{eq:constraint} \text{E INVESTIGADOR}$

Fdo.: María Pastora Revuelta Marchena

Código Seguro De Verificación	jGRCI3p7gheqou7CUDhDmw==	Fecha	17/02/2024
Firmado Por	MARIA PASTORA REVUELTA MARCHENA		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/jGRCI3p7gheqou7CUDhDmw%3D%3D	Página	1/1



Código Seguro De Verificación	zEY74B1ZgHKwr+V5S8TEHQ==	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zEY74B1ZgHKwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D	Página	1/3





ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO Derecho romano	
DEPARTAMENTO	(DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLE	aufarios DEL FORENS
PERFIL DE LA PLAZA	(DERECHO ROMANO, HISTORIA DEL DERECHO Y DERECHO ECLE	SIASTICO DEL ESTADO
Perfil Docente: Asignaturas del área de conocimiento adscritas a	Departamento. Perfil Investigador: Líneas de investigación relacionadas con el áre	a de conocimiento adscritas al Departamento.para
RESOLUCIÓN RECTORAL	B.O.E.	Nº DE ORDEN DE LA PLAZA
14/12/2023	25/12/2023	1/64/23

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico
- Historial y experiencia docente
- Historial y experiencia investigadora
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad
- Historial y experiencia en gestión universitaria
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)
- Capacidad para la exposición y el debate
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza
- Adecuación de los proyectos docente e investigador
- Otros méritos

Sevilla, a 12 February 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso Castro Sáenz

Fdo.: Isabel Núñez Paz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.: Francisco Cuena Boy

Fdo.:Julio García Camiñas

Fdo.: Aránzazu Calzada González

Área de Personal Docente - Servicio de Programación Docente

Código Seguro De Verificación	iFZ1byEkgkzsSutds24DOg==	Fecha	13/02/2024] [
Firmado Por	Julio García Camiñas - CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDADE			
	Maria Aranzazu Calzada Gonzalez			1
	Maria Isabel Nuñez Paz			
	Francisco Jose Cuena Boy			
	ALFONSO CASTRO SAENZ			1
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iFZlbyEkgkzsSutds24DOg%3D%3D	Página	2/3]

Código Seguro De Verificación	zEY74B1ZgHKwr+V5S8TEHQ==	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zEY74B1ZgHKwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D	Página	2/3



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Historial académico (10)

Historial y experiencia docente (20)

Historial y experiencia investigadora (30)

Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad (0'5)

Historial y experiencia en gestión universitaria (4)

Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas)

Capacidad para la exposición y el debate (15)

Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza (10)

Adecuación de los proyectos docente e investigador (10)

Otros méritos (0'5)

Sevilla, a 12 February 2024

Presidente/a,

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Alfonso Castro Sáenz

Fdo.: Isabel Núñez Paz

Vocal primero/a,

Vocal segundo/a,

Vocal tercero/a,

Fdo.:Francisco Cuena Boy

Fdo.:Julio García Camiñas

Fdo.:Aránzazu Calzada González

Código Seguro De Verificación	iF21byEkgkzsSutds24D0g==	Fecha	13/02/2024
Firmado Por	Julio García Camiñas - CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDADE		
	Maria Aranzazu Calzada Gonzalez		
	Maria Isabel Nuñez Paz		
	Francisco Jose Cuena Boy		
	ALFONSO CASTRO SAENZ		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/iF2lby&kgkzsSutds24D0g%3D%3D	Página	3/3

		·	
Código Seguro De Verificación	zEY74B1ZgHKwr+V5S8TEHQ==	Fecha	19/02/2024
Firmado Por	Universidad de Sevilla		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/zEY74B1ZgHKwr%2BV5S8TEHQ%3D%3D	Página	3/3

